

# GOBERNACION DEL ATLÁNTICO

SECRETARIA DE EDUCACION

## CITACION A AUDIENCIA PÚBLICA

**PARA LA PROVISION DE CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO CONFORME A LA RESOLUCION 2318 DE 2010 Y RESOLUCION 235 DE 2011 PARA EL USO DE LA LISTA DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DE ELEGIBLES EXPEDIDA POR LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC-**

### CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Artículo 125 de la Constitución Nacional**, todos los empleados en los órganos y entidades del estado son de carrera, salvo las excepciones de Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Mediante **Resolución No.0207 de febrero de 2010**, la CNSC reglamentó la realización las audiencias públicas para selección de plaza en institución educativa oficial de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de Carrera Docente.

Mediante **Resolución No. 3586 del 21 de julio de 2011**, que derogó la Resolución 1161 de 2010, la Comisión Nacional del Servicio Civil delega la programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de institución educativa en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las convocatorias adelantadas por la CNSC para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente, y modifica el inciso primero del artículo 16 de la Resolución 207 de 2010.

Por medio de la **Resolución 2318 de Julio 8 de 2010**, la CNSC reglamentó el Banco Nacional de elegibles, las listas departamentales y la lista general nacional, la cual fue modificada por la **Resolución 235 de 2011**.

Con fundamento en los preceptos anteriores, y teniendo en cuenta que no existen listas territoriales, la CNSC adelantó los procesos de postulaciones para el uso de listas departamentales y nacionales, de acuerdo con la oferta de vacantes reportadas por la entidad territorial certificada en educación, Departamento del Atlántico, el 12 de enero de 2012.

Con fundamento en lo anterior,

La Secretaria de Educación del Departamento del Atlántico, se permite citar a los elegibles que se postularon y que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial, conforme al siguiente cronograma:

PROCESO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
AUDIENCIA PUBLICA	FECHA: 07- 02 - 2012 HORA: 9:00 A.M. LUGAR: PISO 12º EDIFICIO	ORDEN DE ESCOGENCIA DE PLAZAS: en orden descendente hasta el numero convocado en cada área.

**GOBERNACION DEL ATLÁNTICO**

SECRETARIA DE EDUCACION

	<p><b>GOBERNACIÓN DEL ATLCO.</b></p> <p><b>DIRECCION: CALLE 40 No.45- 46 P.12</b></p>	<p><b>ENTREGA DE ACTA DE ASIGNACION DE PLAZA.</b></p>
<p><b>RECEPCION DE DOCUMENTOS</b></p>	<p><b>FECHA: 09 y 10 – 02 - 2012</b></p> <p><b>HORA: 9:00 A.M.</b></p> <p><b>LUGAR: PISO 12º EDIFICIO GOBERNACIÓN DEL ATLCO.</b></p> <p><b>DIRECCION: CALLE 40 No.45- 46 P.12</b></p>	<p><b>ENTREGA DE DOCUMENTOS:</b> hoja de vida y anexos en físico y en CD.</p> <p><b>ESTUDIO DE DOCUMENTOS</b></p>
<p><b>ENTREGA DE COMUNICADO DE NOMBRAMIENTO.</b></p>	<p><b>FECHA: 16– 02 - 2012</b></p> <p><b>HORA: 8: 00 A.M – 11: 00 A.M. Y 2: 00 P.M. – 4:00 P.M.</b></p> <p><b>LUGAR: OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL</b></p> <p><b>DIRECCION: CALLE 40 No.45- 46 P.2</b></p>	<p>Entrega de comunicado de nombramiento.</p>
<p><b>ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO</b></p>	<p><b>FECHA: DEL 17 DE FEBRERO DE 2012 HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 2012</b></p> <p><b>HORA: 8: 00 A.M – 11: 00 A.M. Y 2: 00 P.M. – 4:00 P.M.</b></p> <p><b>LUGAR: OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL</b></p> <p><b>DIRECCION: CALLE 40 No.45- 46 P.2</b></p>	<p>Recepción de documento de aceptación del nombramiento.</p>
<p><b>ACTO DE POSESION</b></p>	<p><b>FECHA DEL 28 DE FEBRERO DE 2012 HASTA EL 12 DE MARZO DE 2012</b></p> <p><b>HORA: 8: 00 A.M – 11: 00 A.M. Y 2: 00 P.M. – 4:00 P.M.</b></p> <p><b>LUGAR: OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO – SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL</b></p>	<p>Para el acto de posesión en periodo de prueba se es indispensable el cumplimiento de los documentos requeridos.</p>

# GOBERNACION DEL ATLÁNTICO

SECRETARIA DE EDUCACION

	<b>DIRECCION: CALLE 40 No.45- 46 P.2</b>	
--	--	--

## DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN:

Para la posesión del nombramiento en periodo de prueba, los directivos docentes y docentes deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta tamaño oficio, de manera tal que el primer documento visible sea la Carta de Aceptación:

1. Formato Único de Hoja de Vida ([www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)).
2. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
3. Certificado de Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría Nacional. ([www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)).
4. Certificado judicial expedido por el DAS.
5. Declaración juramentada de no tener embargo alimentario (Notaría).
6. Dos (2) fotos tamaño cedula.
7. Paz y Salvo expedido por la Contraloría General del Departamento. ([www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co)).
8. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%.
9. Fotocopia de la Libreta Militar.
10. Bono de posesión: Llevar el Certificado de sueldo que expiden en el departamento de nómina y copia del acto administrativo debidamente notificado. (Tesorería Departamental: 1º Piso Edificio Gobernación).
11. Hoja de vida con los soportes completos (certificados de estudios y/o experiencias laborales).
12. Fotocopia Acto administrativo de nombramiento.
13. Fotocopia última resolución de escalafón.
14. Formato de hoja de vida de la Fiduprevisora debidamente diligenciado (Puede bajarlo en la página de internet ([www.fiduprevisora.gov.co](http://www.fiduprevisora.gov.co))).

Organizar los documentos en una carpeta tamaño oficio según el orden anterior.

Adicional a esto, debe traer fuera de la carpeta los siguientes documentos grapados en el siguiente orden:

1. Formato de hoja de vida de la Fiduprevisora debidamente diligenciado ([www.fiduprevisora.gov.co](http://www.fiduprevisora.gov.co)).
2. Fotocopia de la Cedula ampliada al 150%.
3. Fotocopia Acto administrativo de nombramiento.
4. Fotocopia última resolución de escalafón.

**GOBERNACION DEL ATLÁNTICO**

SECRETARIA DE EDUCACION

**ELEGIBLES DE LA LISTA DEPARTAMENTAL QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA**

<b>DOCENTES HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA DEPARTAMENTAL</b>				
<b>No.</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO, NIVEL O AREA</b>
1	56,65	22657139	AHUMADA AHUMADA KAREN MARGARITA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
2	52,55	8672429	NIEBLES NIEBLES ALVARO ENRIQUE	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
3	45,57	8865130	PEREZ VIDAL SEGUNDO MANUEL	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

<b>DOCENTES IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS DEPARTAMENTAL</b>				
<b>No.</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO, NIVEL O AREA</b>
1	61,19	32743688	CARRASCAL ALMARALES ORALIS CECILIA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES
2	60,92	33217010	FLOREZ PEINADO YIRENA	IDIOMA EXTRANJERO INGLES

<b>DOCENTES MATEMATICAS DEPARTAMENTAL</b>				
<b>No.</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO, NIVEL O AREA</b>
1	59,08	64585087	GOMEZ MONGUA MILDRED JOHANA	MATEMÁTICAS

<b>DOCENTES EDUCACIÓN ARTISTICA – MÚSICA DEPARTAMENTAL</b>				
<b>No.</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO, NIVEL O AREA</b>
1	52.66	8642837	DONADO ESTRADA ALEXANDER DE JESUS	EDUCACION ARTISTICA- MÚSICA

<b>DOCENTES BASICA PRIMARIA DEPARTAMENTAL</b>				
<b>No.</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO, NIVEL O AREA</b>

**GOBERNACION DEL ATLÁNTICO****SECRETARIA DE EDUCACION**

1	59,07	63473492	CASTRO PÉREZ GRISEL	BASICA PRIMARIA
2	58,89	22609895	PARRA OLIVEROS INDIRA MARIA	BASICA PRIMARIA
3	58,84	32837828	ESPARRAGOZA CASTRO ANGELICA PATRICIA	BASICA PRIMARIA
4	58,79	25809618	MAZO BATISTA MARTA MARIA	BASICA PRIMARIA
5	58,68	34945032	RODRIGUEZ VANEGAS YURLEY ESCILDA	BASICA PRIMARIA
6	58,57	22578716	ARIZA COLLANTE DIANA CENITH	BASICA PRIMARIA
7	58,56	32870453	TRIANA CANTILLO ANA MARIA	BASICA PRIMARIA
8	58,36	22569886	VARELA DE LA ROSA DANICE ELENA	BASICA PRIMARIA
9	58,36	1043000210	OROZCO MONTERROSA MARIA LUCIA	BASICA PRIMARIA
10	58	32758550	RUEDA ROJANO SANDRA	BASICA PRIMARIA
11	57,96	8767487	BADILLO MENDOZA ROBERT	BASICA PRIMARIA
12	57,94	22737934	MENDOZA MORELO ANA MILENA	BASICA PRIMARIA
13	57,93	32759516	CHARRIS CONTRERAS KEYLA	BASICA PRIMARIA
14	57,89	1045662464	ALVAREZ CASTIILLO ARLETH CAROLINA	BASICA PRIMARIA
15	57,87	22675421	MANGA CHARRIS ODILA ISABEL	BASICA PRIMARIA
16	57,86	45489453	DE ARMAS GONZALEZ MARTA JOSEFINA	BASICA PRIMARIA
17	57,84	22623285	VELANDIA PACHECO ERIKA PATRICIA	BASICA PRIMARIA
18	57,83	1047336110	ROMERO GAMARRA INDIRA LEDYS	BASICA PRIMARIA
19	57,79	1045688018	BARRERA SANCHEZ KAREN LUCIA	BASICA PRIMARIA
20	57,79	32871423	NIEBLES CASTRO ELIANA PATRICIA	BASICA PRIMARIA
21	57,78	72232572	SANJUAN PACHÓN ALEX ENRIQUE	BASICA PRIMARIA
22	57,76	57405627	AGUIAR LOPEZ MARIA DEL ROSARIO	BASICA PRIMARIA
23	57,72	22585144	BOSCH BLANCO GISELLA PATRICIA	BASICA PRIMARIA
24	57,69	50898786	CEBALLOS ALTAMIRANDA ARCHEL MARIA	BASICA PRIMARIA
25	57,67	32883868	CABALLERO HEREDIA ASTRID	BASICA PRIMARIA
26	57,63	1129578733	LARIOS FERNANDEZ GISELL PATRICIA	BASICA PRIMARIA
27	57,62	22524786	CONDE GUTIERREZ ANGELICA MARIA	BASICA PRIMARIA
28	57,62	77024095	MONTENEGRO JOSÉ JAVIER	BASICA PRIMARIA
29	57,62	1046813810	SOLANO ALGARIN GINA PAOLA	BASICA PRIMARIA
30	57,56	8768148	PÁEZ GÁMEZ RENÉ LEONALDO	BASICA PRIMARIA

**GOBERNACION DEL ATLÁNTICO****SECRETARIA DE EDUCACION**

31	57,56	32835460	CERVANTES GALINDO FLOR ANGELA	BASICA PRIMARIA
32	57,56	1045681725	VILLA CARRILLO ANA MERCEDES	BASICA PRIMARIA
33	57,54	1045676836	BONETT BLANCO DARLING	BASICA PRIMARIA
34	57,52	32842441	FONTALVO GOMEZ MILENA MILAGROS	BASICA PRIMARIA

**DOCENTES CIENCIAS NATURALES QUIMICA DEPARTAMENTAL**

No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO, NIVEL O AREA
1	59,3	22475917	RODRIGUEZ RODRIGUEZ TERESA DE JESUS	CIENCIAS NATURALES QUIMICA
2	59,22	33107307	VILLADIEGO LORA LUZ DALIS	CIENCIAS NATURALES QUIMICA

**ELEGIBLES DE LA LISTA NACIONAL QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA****DOCENTES HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA NACIONAL**

No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO, NIVEL O AREA
1	61,9	6817715	CASTRO POMBO FREDDY	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

**DOCENTES EDUCACION ARTISTICA ARTES ESCENICA NACIONAL**

No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO, NIVEL O AREA
1	45,57	67031052	ORTEGA CUBILLOS SOLANLLY	EDUCACION ARTISTICA ARTES ESCENICAS

**DOCENTES TECNOLOGIA E INFORMATICA NACIONAL**

No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO, NIVEL O AREA
1	60,94	73183293	AHUMADA GARCIA YESID ALBERTO	TECNOLOGIA E INFORMATICA

**DOCENTES MATEMATICAS NACIONAL**

# GOBERNACION DEL ATLÁNTICO

## SECRETARIA DE EDUCACION

No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO, NIVEL O AREA
1	53,4	80372346	JIMENEZ PINTO GONZALO	MATEMATICAS
<b>DOCENTES MUSICA NACIONAL</b>				
No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO, NIVEL O AREA
1	50,68	72052664	BARROS MARTÍNEZ WILSON ADRIANO	EDUCACION ARTISTICA – MÚSICA

<b>DOCENTES EDUCACION RELIGIOSA NACIONAL</b>				
No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO, NIVEL O AREA
1	60,31	72161459	POLO OSORIO ALEXANDER ELIAS	EDUCACION RELIGIOSA

<b>DOCENTES SOCIALES NACIONAL</b>				
No.	PUNTAJE	DOCUMENTO	NOMBRE	CARGO, NIVEL O AREA
1	55,32	8801581	LEON CHAVEZ VICTOR MARIO	SOCIALES

### DIRECTRICES

- Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán para el ingreso de la misma con su documento de identidad.
- No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas de igual forma no deben ingresar a la audiencia acompañantes ni menores de edad.
- Las listas de elegibles se agotarán en estricto orden de ubicación, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que se concursó.
- Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la elección de establecimiento educativo, podrá ingresar a la audiencia y escogerlo cuando le corresponda su turno.
- Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrá ingresar al lugar de realización de la audiencia, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y deberá esperar hasta el final de la jornada para seleccionar institución educativa dentro de las opciones de vacantes disponibles en ese momento.

# GOBERNACION DEL ATLÁNTICO

## SECRETARIA DE EDUCACION

- **En caso de no asistir y/o no participar o, asistiendo y/o participando, no escoja plaza, o no acepte el nombramiento en período de prueba o, una vez nombrado, no tome posesión del mismo dentro de los términos legales, el elegible quedará retirado de la lista departamental y general nacional de elegibles y no podrá postularse nuevamente durante la vigencia y uso de las listas de elegible departamentales y nacionales. No obstante el elegible no pierde el derecho a seguir en la lista territorial y participar en la provisión de vacantes para el empleo de la respectiva entidad territorial certificada. (Resolución 235 de 2011, Artículo tercero)**
- **Los elegibles de las listas departamentales escogerán institución educativa en primera instancia, y posteriormente escogerán los elegibles de las listas generales nacionales.**
- Quienes obtuvieron puntajes totales iguales quedando ubicados en una misma posición, deberán anexar para la Audiencia, las pruebas que acrediten los criterios de desempate de acuerdo con el artículo 19° de la Resolución 0207 del 23 de febrero de 2010, de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

**PARÁGRAFO.** La calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de plaza, dentro de la audiencia pública. El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar a otra persona mediante poder debidamente otorgado ante Notario Público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

- Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios ni desistimientos. Cerrada la escogencia de de institución educativa, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, por una sola vez, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.

Se agradece la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.

Cordialmente,

**CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ**  
Secretario de Educación Departamental

ORIGINAL FIRMADO